

# CUESTIONARIO AUTOCOMPROBACIÓN TELETRABAJO

**PVD02**

## USUARIOS DE PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

### Persona física

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Dirección electrónica	<input type="text"/>
Número de productor	<input type="text"/>		
Tiene algún tipo de minusvalía?	<input type="text"/>	Física	<input type="text"/>
		Otros	<input type="text"/>
En situación de embarazo	<input type="text"/>	En situación de parto reciente	<input type="text"/>
		Fecha del parto	<input type="text"/>

### DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS BÁSICAS QUE REALIZA:

### SEÑALE LA OPCIÓN DE RESPUESTA QUE PIENSE QUE REFLEJA MEJOR SU SITUACIÓN ACTUAL

		SI	NO	REGULAR
1	Tiene espacio suficiente alrededor de su puesto para acceder, para levantarse y sentarse sin dificultad.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	Sentado/a en su puesto, tiene espacio suficiente para colocar las piernas y hacer cambios de postura.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.1	Nota movimientos o vibraciones indeseables en la imagen y encuentra que los caracteres de la pantalla no se distinguen correctamente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.2	Puede regular fácilmente la inclinación, la altura y el giro de su pantalla.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.3	Entre la pantalla y los ojos hay más de 40 cm (aproximadamente el equivalente a dos palmos).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.4	Hay espacio (mínimo 10 cm) para apoyar las manos y/o antebrazos entre el teclado y el canto de la mesa.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.5	Tiene un espacio adecuado que le permite manejar con comodidad el ratón.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.6	Las dimensiones de la superficie de trabajo son suficientes para situar todos los elementos (pantalla, teclado, documentos, material accesorio) cómodamente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.7	Si utiliza un atril o portadocumentos, se encuentra colocado a una altura y distancia similar a la de la pantalla, con la finalidad de reducir los esfuerzos de enfoque visual.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.8	La silla de trabajo es regulable en altura, el respaldo es reclinable y tiene cinco puntos de apoyo (ruedas).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.9	Durante vuestro trabajo puede descansar bien los pies en tierra.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4	Hace cambios de postura regularmente así como cambios de actividad o pausas cortas pero frecuentes en períodos intensos de uso del ordenador.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1	Considera que la luminosidad en su puesto de trabajo es suficiente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2	Tiene ventanas o focos de luz que le provoquen reflejos a la pantalla o deslumbramientos molestos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6	Siente molestias al acabar la jornada laboral derivadas de la postura incómoda que ha de mantener por su trabajo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

## ¿Quiere hacer algún comentario o consulta?

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**a) Finalidad del tratamiento y base jurídica:** gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears y artículos 6.1 b y c del Reglamento General de Protección de Datos.

**b) Responsable del tratamiento:** Dirección General competente en materia de Función Pública.

**c) Destinatarios de los datos personales:** se cederán los datos personales a Registro Central de Personal del Ministerio de Hacienda, Instituto Nacional de la Seguridad Social, mutualidades de funcionarios, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, entidades financieras, Intervención General del Estado, Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Tribunal de Cuentas y Sindicatura de Cuentas, a los efectos de cumplir con las obligaciones financieras, tributarias y de la Seguridad Social.

**d) Plazo de conservación de los datos:** los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los mismos. Es de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán de acuerdo con lo previsto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

**e) Existencia de decisiones automatizadas:** el tratamiento de los datos debe posibilitar la resolución de reclamaciones o consultas de forma automatizada. No está prevista la realización de perfiles.

**f) Cesión de datos a terceros países:** no están previstas cesiones de datos a terceros países.

**g) Ejercicio de los derechos y reclamaciones:** la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento "Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales", previsto en la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ([www.caib.es](http://www.caib.es)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la "Reclamación de tutela de derechos" ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos:** la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: [protecciondades@dpc.caib.es](mailto:protecciondades@dpc.caib.es)

**DECLARO**, bajo mi responsabilidad la veracidad de la información consignada y que la misma no está alterada, no es fraudulenta ni contiene falsedad alguna.

**La Administración podrá comprobar la veracidad de los datos aportados por la persona solicitante, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.**

,  de  de 20

(Localidad, fecha y firma)

[Rúbrica]

### INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.